

INFORME DEL COMISARIO

**COMPAÑÍA EXPORTADORA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FAREZ
EICFAR S.A**

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Machala, 20 de marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE EMPRESA EICFAR S.A

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas en la ley de Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía EMPRESA EICFAR S.A., presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

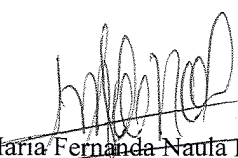
Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

Se resalta la colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

Con relación a los libros Societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En mi opinión a los Estados Financieros de la Compañía EICFAR S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. En lo que respecta a la administración, he podido verificar el cumplimiento con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y: que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Adicional, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.



Ing. María Fernanda Naula Mite

COMISARIO